

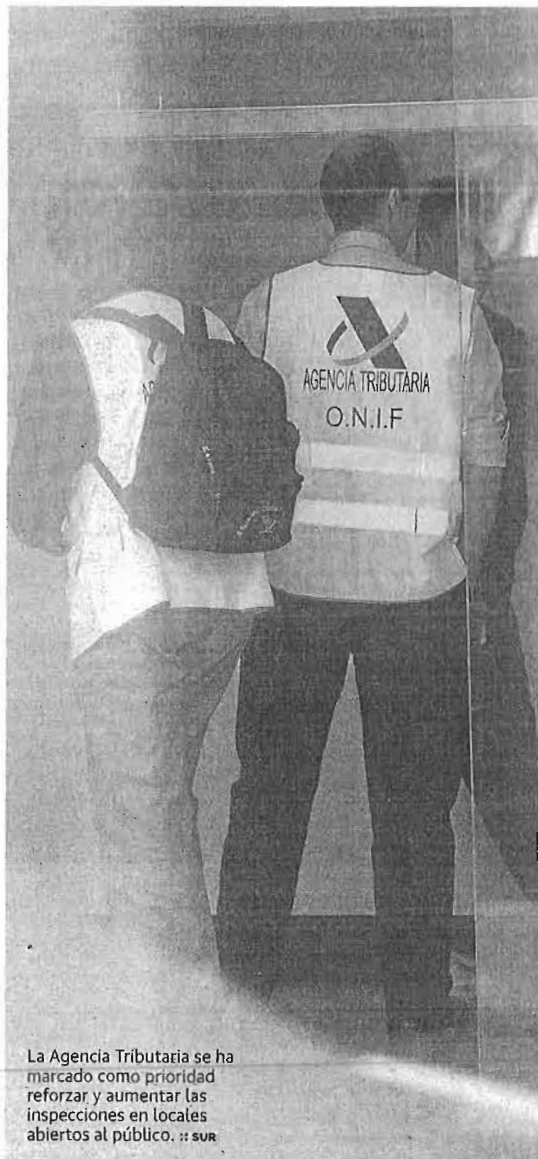


CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: **21 DE MARZO DE 2014**

La Agencia Tributaria intensifica las inspecciones sorpresa en pequeños negocios



La Agencia Tributaria se ha marcado como prioridad reforzar y aumentar las inspecciones en locales abiertos al público. :: SUR

NURIA TRIGUERO

✉ ntriguero@diariosur.es

Hacienda pone sus miras en pymes y autónomos con visitas que, según el Colegio de Economistas, no siempre se efectúan con todas las garantías para el contribuyente

MÁLAGA. Seguramente la escena le sonará a más de un hostelero. Es mediodía y el restaurante no para de recibir a repartidores mientras se prepara el turno de comidas. De repente aparecen en el local tres representantes del fisco: un inspector, un informático y un agente tributario. Van a la caza del fraude, armados con un 'pendrive' para extraer información de los ordenadores y quieren revisarlo todo: la caja registradora, los datáfonos, los libros de contabilidad... Es una de las inspecciones sorpresa que viene realizando la Agencia Tributaria en pequeños negocios de toda la provincia, de forma especialmente intensa en el último año. «La reacción de los empleados suele ser de bloqueo y la de los dueños, de pánico, ya que temen que haya algún motivo para la inspección», relata el asesor fiscal José María Muñoz.

En realidad no tiene por qué haber motivo. La Agencia Tributaria reconoce haberse marcado como prioridad «potenciar la presencia de los órganos de control en la calle para efectuar controles masivos y actuaciones de captación de información sobre actividades económicas abiertas al público, recintos aduaneros y establecimientos autorizados», según sus portavoces. Es decir, que los inspectores ahora pasan más tiempo en la calle que en sus despachos. Y esto se traduce en que las visitas sin previo aviso a comercios, restaurantes y establecimientos de servi-

cios profesionales tales como dentistas o autoescuelas se han multiplicado, «yo diría que por diez respecto a hace cuatro años», apunta Muñoz.

La propia Agencia Tributaria exhibe como un logro el aumento de «actuaciones de personación en locales y establecimientos» en 2012 y 2013. Así, a cierre de 2012, frente a un objetivo inicial de menos de 2.000 visitas de verificación del cumplimiento fiscal, en Andalucía se desarrollaron más de 3.000. Y la estrategia funcionó: en más del 37% de las mismas se detectaron «situaciones de riesgo fiscal» que constituyen, cada vez más, la «fuente principal» de la actividad investigadora de la agencia. En 2013 estaba previsto realizar más de 3.500 inspecciones en la comunidad autónoma, pero se prevé que se haya superado «ampliamente» la cifra programada (los datos definitivos aún no se han difundido).

Lo que para la Agencia Tributaria es una «vía para atajar con éxito las conductas elusorias» de los contribuyentes, para los asesores fiscales se convierte, en no pocas ocasiones, en abuso de autoridad. Así lo denunciaba hace unos días el Colegio de Economistas de Málaga, cuyo decano, Juan Carlos Robles, explica que las entradas sorpresivas en los domicilios de los contribuyentes «pueden conllevar la vulneración de derechos constitucionales como la inviolabilidad del domicilio consagrado en el artículo 18.2 de la Constitución».

«Apoyamos la lucha contra la gran lacra que supone el fraude fiscal pero entendemos que una eficiente gestión recaudatoria no puede estar reñida con la defensa de los derechos

de los contribuyentes», añade el decano, concretando que existen en estas inspecciones «factores que entrarían en conflicto con derechos fundamentales», como la extracción de información de ordenadores ubicados en el interior de los establecimientos, para lo cual se precisa una autorización judicial. «Esta cuestión ha sido ampliamente debatida y resuelta por el Tribunal Supremo en diversas sentencias», asegura.

También es recurrente, según Robles «la falta de acreditación de la imposibilidad de obtener la información de otra forma menos gravosa» o las «inmisiones domiciliarias realizadas sin la presencia del obligado tributario, cuyo conocimiento y consentimiento es preceptivo», así como «la falta de información al contribuyente del derecho que le asiste para oponerse a dicha entrada». «En definitiva, urge revisar la aplicación actual del procedimiento de inspección por parte de la AEAT, de forma que se pueda compaginar la eficaz labor recaudatoria con la defensa de los derechos de los contribuyentes».

Precisamente en respuesta a la denuncia pública lanzada por el Colegio de Economistas, el delegado provincial de la AEAT, Juan Rico, ha convocado a sus representantes a una reunión en próximas fechas, según ha podido saber este periódico.

Restaurantes y farmacias

Los sectores que más están notando este aumento de la actividad inspectora en Málaga son la hostelería, el comercio y los servicios profesionales. Con especial intensidad se están produciendo estas visitas en las oficinas de farmacia, según confirma el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Málaga, Francisco Florido.

Además, José María Muñoz señala que actualmente está en marcha «un plan especial de inspecciones en restaurantes». Lo cierto es que la hostelería siempre está, en una provincia como Málaga, en el punto de mira del fisco. Los chiringuitos de playa e incluso las casetas de la Feria de Málaga fueron objeto de numerosas inspecciones sorpresa durante el pasado verano.

Restaurantes, farmacias, autoescuelas y dentistas están entre los locales más vigilados

JOSÉ MARÍA MUÑOZ JIMÉNEZ
ECONOMISTA Y ABOGADO

QUE VIENE LA INSPECCIÓN

En el último año, han sido cada vez más frecuentes las visitas de la Inspección de la AEAT a las empresas, tanto de personas físicas como sociedades. Dicha visita se inicia por una orden del delegado de Hacienda. Los contribuyentes al recibir la

comunicación de inicio de actuaciones inspectoras entran en un estado de angustia alto, por lo que es bueno tener claro qué pueden y no pueden hacer los inspectores.

Lo primero a tener en cuenta es la inviolabilidad del domicilio que viene consagrado por la Constitu-

ción Española en su artículo 18.2, necesitando autorización del titular o autorización judicial. Esta cuestión es clara y no controvertida. Y ello es clave por que sin autorización judicial no es válido el acceso al domicilio, salvo que el titular lo autorice.

El debate surge cuando nos encontramos con personas físicas o sociedades que realizan actividades económicas. ¿Es posible la entrada en los lugares donde se desarrollan actividades económicas? La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y nuestros tri-

bunales Constitucional y Supremo han determinado, de forma inequívoca, que el lugar donde se desarrolla la parte pública de la actividad no está protegido pero las partes privadas, como el despacho del gerente o contable, están protegidas. Sirvan de ejemplo las farmacias, tan visitadas últimamente: el mostrador donde nos atienden no goza de inviolabilidad pero el resto sí.

En cualquier caso, el contribuyente puede exigir la presencia de su economista o abogado para ser asistido por un profesional durante el transcurso de la inspección.



Hacienda reclama a las cooperativas las bonificaciones del gasóleo B

:: N. T.

MÁLAGA Todavía no hay ninguna cooperativa malagueña afectada, pero no tardará en haberla si la apertura de expedientes sigue al mismo ritmo que hasta ahora. La Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca) está planteándose movilizaciones para protestar por la actitud del Ministerio de Hacienda, que en su opinión se está «cebanda» con Andalucía en la reclamación de bonificaciones del gasóleo B como consecuencia de discrepancias administrativas. A día de hoy hay 19 expedientes abiertos en la región.

El problema se origina en una diferencia de criterio entre Hacienda y las cooperativas en cuanto a la forma de registrar y comunicar el suministro de gasóleo agrícola, con vistas a la bonificación del impuesto especial de hidrocarburos. Las sociedades agrícolas lo realizaban de forma mensual conforme al Reglamento de Impuestos Especiales (RIE) de 1995. Pero en un momento dado, el fisco empezó a abrir expedientes de devolución de bonificaciones por «no atenerse a lo dispuesto en una consulta vinculante emitida por la Dirección General de Tributos, la cual no se ha tenido en cuenta en las inspecciones hasta el año pasado, es decir, hasta siete años después de su publicación», explicaba ayer el director gerente de Faeca, Rafael Sánchez de Puerta.

La patronal indica que el procedimiento seguido por las cooperativas no es constitutivo de fraude, puesto que los servicios de inspección de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales no han presentado propuesta de sanción y se han limitado a reclamar la bonificación del impuesto por lo que han denominado «fallo en el proceso administrativo». Un retorno que, según Faeca, abocará a algunas entidades al cierre, al suponer desembolsos superiores a los 600.000 euros en ciertos casos.

La federación lleva «prácticamente un año» de negociaciones con la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Tributos, a través de las cuales se ha logrado, como avance significativo, la modificación del artículo 106 del RIE, a fin de despejar las dudas en torno al procedimiento y otorgar validez a la práctica habitual seguida por las cooperativas. Sin embargo, se han seguido abriendo expedientes por el mismo motivo con efectos retroactivos en Andalucía, a pesar de que el Ministerio de Hacienda se comprometió a paralizarlas, lo que, desde Faeca, se interpreta en clave «categóricamente política».



Evaristo del Canto y Braulio Medel con Juan Vicente Herrera, durante una reunión del 28 de marzo de 2012 para explicar la absorción de Banco Caja España-Duero (Ceiss) por parte de Unicaja. :: HENAR SASTRE

Unicaja aprobará hoy la compra como filial en Castilla y León de Banco CEISS

El consejo de Banco Caja España-Duero dio ayer el visto bueno final a la reducción de tamaño impuesta por Bruselas

:: JULIO G. CALZADA

VALLADOLID. Los cinco miembros del consejo de administración del Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (CEISS) presidido por Evaristo del Canto se reunió a las 16.30 horas de ayer y dedicó casi tres horas y media a la aprobación de una de las últimas decisiones que le competarán a este órgano de gobierno de la entidad que heredó los negocios financieros de las antiguas Caja España y Caja Duero. Varias horas para decidir el último, o al menos uno de los últimos actos que esta entidad tomará como ente independiente.

El consejo aprobó ayer las últimas imposiciones de reducción de tamaño y de actividad impuestas por la Comisión Europea para que pueda aceptar las ayudas públicas que mejoran su solvencia para facilitar su adquisición por parte de Unicaja Banco, que preside Braulio Medel. Terminado el consejo, los cinco integrantes abandonaron la reunión sin informar públicamente del contenido de la misma ni de sus conclusiones. Fueron otras fuentes cercanas a la entidad las que confirmaron que durante el encuentro se aceptaron todas las condiciones de la Comisión Eu-

ropea y del Banco de España para que la entidad se convierta en la filial en Castilla y León de Unicaja Banco con condicionamientos que la convertirán en filial de la entidad malagueña como banco de ámbito regional.

El consejo de administración de Unicaja se reunirá en la mañana de hoy en Málaga para ratificar los acuerdos de adquisición, que han sido suavizados y promovidos tanto por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como por el propio Banco de España y también por la Comisión Europea, instituciones todas que han demostrado, defendido y coadyuvado que Unicaja Banco se haga cargo de CEISS, mejore su solvencia y permita la continuidad de un negocio imposible de mantener por sí solo sin necesidad de nacionalizarlo. Según las fuentes consultadas, el de ayer fue un consejo en el que se aprobó todo lo previsto, pero se prefirió no informar.

Apoyo del FROB

En realidad, la única pendiente ayer era la aceptación final de las condiciones aprobadas el 28 de enero último, cuando la entidad aceptó una reducción de su balance en un 15% adicional y una disminución adicional de su plantilla en 175 personas en el periodo 2015-2016 a cambio de recibir hasta otros 241 millones de euros que el FROB destinará a cubrir los riesgos por litigiosidad de los preferentistas que no han aceptado el canje de bonos de Unicaja (y que se suman a otros 160 millones previstos para compensar a clientes que sí aceptaron el canje).

Las operaciones finales para la

conversión de Banco CEISS en filial de Unicaja tendrán lugar así antes del fin de semana y en los días previos a que se cumpla la fecha máxima anunciada por la antigua caja malagueña para concluir la compra, el 31 de marzo, si bien el martes la entidad que preside Medel ya indicó que renunciaba a esa condición.

Ajustes de tamaño

Cabe recordar que estas reuniones se producirán una semana después de que Bruselas autorizara las condiciones finales para cerrar la compra de Ceiss por Unicaja. El día 12, un día después de que la comisión ejecutiva del Banco de España aprobara las últimas exigencias de Unicaja al plan de resolución de Ceiss y así cerrar la absorción, la Comisión Europea dio su aval definitivo a las nuevas condiciones planteadas en enero por el banco malagueño a través de las autoridades españolas. Tales condiciones se refieren a ajustes de tamaño y de negocio de su filial en Castilla y León y a la ampliación de la cobertura desde el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ante eventuales riesgos derivados de las reclamaciones de antiguos preferentistas. Si para el regulador español, los nuevos términos acordados y admitidos para salvar el Banco de Caja España Duero suponen «un cuantioso ahorro de recursos públicos», por parte de la oficina del comisario europeo de Competencia y vicepresidente de la Comisión, el español Joaquín Almunia, se destacaba en un comunicado que el plan modificado «es conforme con la normativa de la Unión Europea

en materia de ayudas estatales».

La Comisión Europea considera que «la integración en Unicaja Banco, banco minorista español que no recibió ayudas estatales durante la crisis financiera, garantizará que Banco Ceiss se convierta a largo plazo en un banco minorista viable». De esta forma, el comisario Almunia declaró que «la adquisición de CEISS por Unicaja garantizará su viabilidad a largo plazo, lo que constituye un objetivo básico en nuestra política de ayudas estatales».

«Largo pero positivo»

Por otra parte, la Junta de Castilla y León calificó ayer de «positiva y buena noticia» para los ciudadanos y para la comunidad autónoma en general la culminación del proceso de absorción de CEISS por Unicaja, operación a punto de materializarse con el visto bueno de la Comisión europea. «Culmina un proceso largo pero positivo», afirmó ayer el consejero de la Presidencia y portavoz del Ejecutivo regional, José Antonio de Santiago-Juárez en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

El consejero de Economía y Empleo de Castilla y León, Tomás Villanueva, destacó por su parte que una vez culminada la fase de autorizaciones los pasos siguientes se deben esperar «con absoluta normalidad». Villanueva remarcó que el proceso está cerrado a falta de los pasos jurídicos y mercantiles que se darán estos días con las reuniones previstas por parte de los órganos de dirección de ambas entidades.

El titular de Economía destacó que lo importante es la creación de un grupo bancario bien posicionado y además solvente y reiteró su deseo de que «implemente la financiación» para la economía de la comunidad. Villanueva hizo también especial hincapié sobre las bondades de la culminación del proceso para el grupo de profesionales

El consejo de administración de CEISS no facilitó información sobre la sesión de ayer

que integran la plantilla de la entidad castellana y leonesa, que «necesitaban claridad respecto al futuro del grupo» y ahora podrán trabajar con «más tranquilidad y estabilidad». Asimismo, indicó que ahora la entidad resultante debe tener «buenos resultados y ganar los mercados a través de la oferta de productos financieros competitivos».

En la nueva etapa bajo control de Unicaja, las actividades de financiación de CEISS sólo podrán dirigirse a una clientela minorista y a atender las necesidades de las pymes. Un terreno que le estará expresamente vedado a la entidad castellana según el plan aprobado por Bruselas para su adquisición por Unicaja es el crédito a promotores inmobiliarios y asimismo tendrá limitado su acceso a actividades financieras en mercados mayoristas.

El informe sobre la reforma tributaria recomienda cambios para favorecer al turismo residencial



HECTOR BARBOTTA

@barbotta

El estudio, abordado en la feria inmobiliaria Mips, recoge las reivindicaciones propuestas por profesionales y empresarios de Marbella

MARBELLA. «El turismo residencial tiene un mayor potencial económico que el estacional». Este reconocimiento a la importancia de lo que constituye uno de los principales motores económicos de la Costa del Sol no se encuentra en una declaración de los constructores o los promotores de la provincia, sino en el informe para la reforma del sistema tributario español elaborado por la comisión de expertos a petición del Gobierno y que será el documento sobre el que seguramente se basarán las modificaciones que impulsará el Ejecutivo para cambiar la estructura fiscal de España.

El informe señala que ante la atonía del mercado inmobiliario, especialmente en las zonas costeras donde hay una gran bolsa de inmuebles sin vender, la reactivación económica en otros países europeos y la llegada de inversores podría constituir un factor importante para la recuperación económica en las zonas de turismo residencial, pero que el régimen fiscal constituye un obstáculo «que empieza a tener un peso negativo decisivo, especialmente al competir con países vecinos con un clima similar pero con una fiscalidad

más atractiva que la española».

El estudio, que plantea un cambio radical en la consideración fiscal de los extranjeros que deciden trasladarse para vivir en España, recoge todas y cada una de las reivindicaciones lanzadas por el sector y por muchos de los ayuntamientos de la Costa del Sol, entre ellos el de Marbella, y que vienen reclamando cambios legislativos que permitan a España competir con los países del entorno a la hora de atraer este tipo de inversiones.

Bernard Fay, socio del estudio de asesores tributarios UHY, que participó ayer en el foro del Marbella International Property Show, que



Bernard Fay. F. JOSÉ L. LANZA

«A los extranjeros les sorprende que se les requiera más información que en su propio país»

se celebra en el hotel Villa Padirna, resaltó ayer que el informe se hace eco de las peticiones que se habían lanzado desde la Costa del Sol. Fay es autor de un estudio comparativo con las legislaciones de los países del entorno, especialmente Portugal, que pone de manifiesto las desventajas competitivas de España. Este estudio fue remitido por el Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) Marbella a la alcaldesa de la localidad, quien a su vez lo entregó a la delegada del Gobierno en Andalucía, Carmen Crespo, y a las secretarías de Estado de Turismo y de Hacienda.

Según Fay, que ahora el informe de los expertos recoja los problemas que planteaba en su estudio y las soluciones propuestas desde la Costa del Sol es producto no solo de que se trata de unos cambios que de aplicarse serán muy beneficiosos para la economía de la zona, sino también del trabajo que se ha hecho mancomunadamente desde la provincia de Málaga, y especialmente desde Marbella, por parte de empresarios, profesionales, instituciones y medios de comunicación. El pasado diciembre, SUR organizó en Marbella en colaboración con Garrigues el foro técnico 'Fiscalidad de Residentes Extranjeros y Turismo' en el que precisamente se recogió la necesidad de acortar la brecha competitiva e introducir las modificaciones que ahora la comisión de expertos ha puesto sobre la mesa.

Complejidad administrativa
El informe de los expertos destaca que la fiscalidad española y la complejidad administrativa derivada de las obligaciones que adquieren como residentes fiscales «constituyen serios desincentivos a la hora de deci-

Régimen fiscal para turistas residenciales

AHORA

- 1 Tributan en el régimen general. Obligados a declarar rentas originadas en otros países.
- 2 Existe un régimen especial para extranjeros que llegan con contrato por cuenta ajena.
- 3 Se aplica para quienes ganen hasta 600.000 euros.
- 4 Las rentas generadas fuera de España no pueden superar el 15% del total.
- 5 Aplicable a no residentes en España en los últimos diez años.
- 6 Se aplica durante el período impositivo en que se produce el cambio de residencia y cinco años más.
- 7 Para los pensionistas se aplica el tipo general.
- 8 Tributa por la renta presunta de la vivienda no habitual.
- 9 Tributa en las herencias por la transmisión de los inmuebles en España como vivienda no habitual.
- 10 Obligación de tramitar el NIE en comisaría.

PROPUESTA

- 1 Residente no habitual. Solo declara lo que perciba en España.
- 2 Ampliarlo a los casos en que se llegue para desarrollar actividades económicas, como administradores, accionistas, pensionistas, etc.
- 3 Eliminar el tope de los 600.000 euros.
- 4 Eliminar el requisito del 15% o situarlo en el 50% de las rentas del trabajo.
- 5 Aplicarlo a no residentes en España en los últimos cinco años.
- 6 Aplicarlo en el periodo en que se produce el cambio y diez más.
- 7 Establecer para los pensionistas el gravamen equivalente al tipo mínimo.
- 8 Suprimir la imputación de renta inmobiliaria.
- 9 Aplicar la reducción establecida para vivienda habitual.
- 10 Simplificar el proceso y eliminar trámite en comisaría.

dir la localización de pensionistas o de inversiones inmobiliarias en España». Estas desventajas radican en que a diferencia de los países que han establecido un régimen especial para residentes no habituales, a los extranjeros que adquieren vivienda para establecerse en España se les impone la obligación de tributar sobre su renta y patrimonio mundial —no el que obtienen solamente en España— y sobre la renta presunta que se les supone sobre los inmuebles de su propiedad aunque se encuentren va-

rios. También señala como desventajas la tributación de la herencia por el cónyuge, lo que según la comisión en el caso de los pensionistas con un nivel de renta medio o bajo les crea dificultades para mantener el domicilio en España; la complejidad del procedimiento para obtener el Número de Identificación de Extranjeros, y la exigencia establecida recientemente de comunicar a la Agencia Tributaria todas las propiedades, cuentas, depósitos, acciones y bienes que posean en el extranjero.

El marido de Magdalena Álvarez pide su reincorporación a la Diputación



ANTONIO M. ROMERO

✉ aromero@diariosur.es

El geólogo Juan Manuel González-Aurioles solicita volver a su puesto como funcionario tras 23 años de excedencia en una sociedad estatal

MÁLAGA. Juan Manuel González-Aurioles, marido de la exministra socialista de Fomento Magdalena Álvarez, ha solicitado la reincorporación a su puesto como funcionario de la Diputación de Málaga tras 23 años de excedencia voluntaria, donde ha prestado sus servicios en una sociedad pública estatal, según pudo confirmar este periódico de fuentes consultadas.

González-Aurioles presentó el pasado octubre un escrito dirigido al área de Personal de la institución provincial donde solicita su incorporación al puesto de geólogo a par-

tir del 1 de mayo de 2014. Según los datos recabados por este periódico, el esposo de la también exconsejera de la Junta de Andalucía solicitó la excedencia voluntaria en febrero de 1991 para incorporarse a la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales Sociedad Anónima (Emgrisa), una sociedad estatal constituida en 1990 como instrumento del Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar los objetivos de los planes nacionales de residuos industriales y de descontaminación de suelos.

Ahora, según las fuentes consultadas, Juan Manuel González-

La integración se haría efectiva el 1 de mayo previsiblemente en el área de Urbanismo



González-Aurioles Bentabol, en una imagen de archivo en unas jornadas sobre medio ambiente. :: SUR

Aurioles —quien ha ocupado diversos puestos directivos en Emgrisa entre ellos el de consejero— ha justificado la petición de reincorporación a su puesto de funcionario en la Diputación en el hecho de que el próximo 30 de abril dejará de prestar sus servicios en Emgrisa. Ésta es actualmente una sociedad 100% pública que pertenece desde febrero de 2003 al Grupo Enusa, Industrias Avanzadas, Sociedad Anónima, el cual pertenece a su vez al holding SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) en un 60 % y el 40 % restante es propiedad de CIE-MAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), según se recoge en su propia página web.

La incorporación de González-

Aurioles se ajusta a la normativa, por lo que su incorporación será automática, según explicaron fuentes de la Diputación Provincial. Agregaron que se integrará previsiblemente en el departamento de Urbanismo y Arquitectura de la institución.

Petición

La petición de reincorporación se efectuó en octubre aunque es ahora cuando ha trascendido. Precisamente cuando Magdalena Álvarez, vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones (BEI), se enfrenta a la petición de una fianza civil de 29,5 millones de euros impuesta por la jueza Mercedes Alaya tras acusarla de prevaricación y malversación de fondos públicos en el caso de los ERE fraudulentos. Fianza que ha recurrido.

Siempre en un discreto segundo plano tras la figura política de su esposa, Juan Manuel González-Aurioles es licenciado en Ciencias Geológicas, especialidad de Hidrogeología, ingeniero técnico de Minas y diplomado en Ingeniería Ambiental. Entró a formar parte de Emgrisa como director del área de Suelos Contaminados y fue coordinador técnico del Inventario Nacional de Suelos Contaminados. Ha sido miembro de comités técnicos como el que abordó la catástrofe de Aznalcóllar. Asimismo, fue director general de Emgrisa e incluso formó parte del consejo de administración; ascensos que estuvieron rodeados de polémica ya que coincidieron con la presencia de Magdalena Álvarez en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.



Detalle del inicio de la concentración que tuvo lugar ayer en las inmediaciones del complejo. LA OPINIÓN

El taller de Los Prados pierde su vínculo natural de privilegio con los trenes AVE

► Los empleados se movilizan por la falta de carga laboral, desviada por Renfe a centros privados

L. MARTÍN MÁLAGA
► @opiniónmalaga

Alrededor de setenta trabajadores, con el apoyo de IU y de los sindicatos, se concentraron ayer junto al taller de Los Prados para protestar por el descenso sistemático de la carga laboral que recibe el complejo, que se redujo nuevamente el pasado enero, esta vez en un 23 por ciento, tras la reestructuración de operaciones de los AVANT 104 ordenada por Renfe.

El centro, que abrió sus puertas en 2007 con una inversión de 38 millones y el cartel de gran referente público en la fabricación y mantenimiento de los trenes AVE, ha rebajado en los últimos años la entrada de encargos de la Alta Velocidad. Hasta el punto de que el grueso del trabajo compete ya al tratamiento de los CIVIA -que cumplen funciones de Cercanías- y de otro tipo de maquinaria.

Según José Antonio Aguilar, representante de CCOO en el comité de empresa, la situación, que

persevera desde 2013, cuando expiraron los grandes contratos de fabricación, incluidos los de la serie S112, compromete a medio y largo plazo la salud de la fábrica. Sobre todo, porque la tendencia es el AVE y el futuro se subordina a la transformación a la nueva tecnología de los antiguos convoyes y elementos.

Los trabajadores están preocupados por la predisposición cada vez más pronunciada de Renfe de echar mano para la revisión de la Alta Velocidad de empresas privadas relacionadas con los constructores. El último caso ha sido el de la reorganización de los AVANT 104, que en la ruta entre Málaga, Córdoba y Sevilla, ha trasladado la responsabilidad del mantenimiento de los trenes al centro de la multinacional Alstom de Madrid. Esta decisión, añade Aguilar, ha supuesto en la práctica la pérdida automática del 23 por ciento del trabajo con coches AVE del taller. Y, además, una notoria caída de los



Dos trenes de Alta Velocidad en el taller. GREGORIO TORRES

ingresos. Con la reestructuración, explica, Los Prados quedan desligados de la conservación de 5.864 kilómetros a la semana, lo que hace un montante de 304.928 al año. La traducción en euros, si se tiene en cuenta que por cada mil metros trabajado se ingresa 2,9, es de 880.000. Los trabajado-

res, de acuerdo con Aguilar, ya han empezado a percibir las consecuencias con un recorte salarial producto de la redefinición de una variable del contrato.

Al problema del traslado del mantenimiento de los AVANT, se une la rebaja en el uso de las líneas cuyos convoyes son tratados

LAS CLAVES

INVERSIÓN

Unas instalaciones fundadas para ser la bandera pública del AVE

► El taller de Los Prados fue inaugurado en 2007 tras una inversión de 38 millones de euros enfocada en exclusiva a preparar las instalaciones para la fabricación y revisión de los trenes AVE. El final del contrato de la fabricación de la serie S112 dejó al complejo sin el grueso de la carga 2009-2011.

INICIATIVA

El PSOE llevará la situación de Los Prados al Congreso

► El PSOE presentará una pregunta en el Congreso de los Diputados relativa a la situación de Los Prados y los planes de trabajo del futuro. Los socialistas acusan al Gobierno de desmantelar el sector ferroviario.

MOCIÓN

Izquierda Unida pedirá al Ayuntamiento que interceda

► Izquierda Unida presentará una nueva moción en la que pedirá que se blinden los puestos de trabajo y se acaba con la marginación del taller, ya denunciada en 2012.

en Málaga, lo que dilata los plazos en el que los trenes necesitan por norma la revisión de los técnicos del taller.

La fábrica de Málaga está además muy decepcionada por haberse quedado fuera al final del proyecto de construcción del AVE a La Meca, que ha sido encargado prácticamente en su totalidad a un centro privado de Álava. Aguilar recuerda que la propia Renfe utilizó las instalaciones de Los Prados para tratar de atraer a los inversores durante la negociación, a pesar de la marginación postrera.

Precisamente el Ayuntamiento de Málaga suscribió en 2012 una moción por unanimidad en la que se comprometía a instar al Ministerio de Fomento a garantizar que el trabajo recalará finalmente en Los Prados. Lo mismo ocurrió con el Parlamento andaluz, en este caso, a través de una proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. La coalición, según explicó ayer su portavoz municipal, Eduardo Zorrilla, presentará esta viernes una nueva iniciativa en el plenario del Consistorio.

Unicaja reúne a su Consejo para abordar la compra de Ceiss, que puede cerrarse hoy

► Caja España-Duero rereñda los acuerdos alcanzados y centrará su actividad en el sector minorista de Castilla y León y su entorno

DIEGO G. TABACO ZAMORA

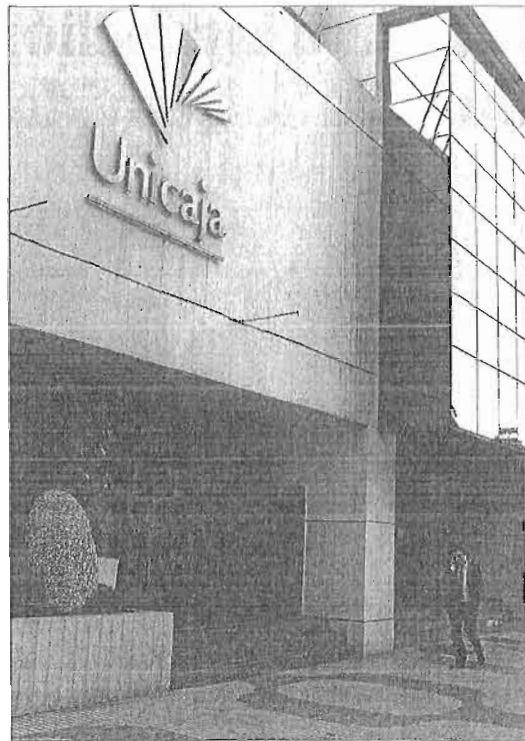
El proceso de adquisición de Banco Ceiss, nacido de la fusión de Caja España y Caja Duero, por Unicaja, y que dura ya casi tres años, puede por fin cerrarse hoy. El Consejo de Administración de Ceiss se reunió en la tarde de ayer para dar, otra vez, su visto bueno a los ajustes del plan de reestructuración. Según pudo saber este diario, todo fue encaminado a volver a aceptar las condiciones que ya quedaron aprobadas el pasado 28 de enero, cuando la entidad aceptó reducir su balance un 15% adicional y aminorar su plantilla otro 5%, más de 170 personas, a partir de final de año. Todo a cambio de que Bruselas autorizara que el FROB destinará 241 millones para cubrir los litigios con los preferentes que no aceptaron el canje de Unicaja.

Los hechos se han precipitado desde que Almunia avanzó el visto bueno de la Comisión Europea a la operación, a comienzos de mes. Después, el pasado día once, el Banco de España, en un comunicado a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, daba el visto bueno a la

operación destacando que «supone un gran ahorro de dinero público». Después, el día 12, la Comisión de Competencia espantaba cualquier fantasma que aún pudiera rondar sobre la fusión y decía que, por sí sola, Ceiss era inviable y que evitar esto era uno de los objetivos de la Unión Europea.

Con la eliminación del «riesgo Sareb» ya sobre la mesa desde hace semanas, todo estaba cerrado. Braulio Medel ha conseguido, tras años de negociaciones -que tuvieron que empezar de cero en 2013-, que las autoridades, españolas y comunitarias, se plieguen a buena parte de sus exigencias. Unicaja no tendrá que lidiar con el problema de las preferentes, auténtico escollo durante los últimos meses, ha eliminado el riesgo de errores de valoración en el traspaso de activos al banco malo y recibirá una entidad reestructurada, con cientos de despidos y cierres de sucursales que han caído sobre las espaldas de Castilla y León y diversas autoridades.

Las condiciones a las que el Consejo de Ceiss volvió a dar el visto bueno ayer se refieren a ajustes de tamaño y negocio del futuro banco «filial», que ten-



Sede de Unicaja en la avenida de Andalucía. ARCA/INEGA

REACCIONES

Castilla y León espera «absoluta normalidad»

► El consejero de Economía y Empleo de Castilla y León, Tomás Villanueva, detalló que una vez culminada la fase de autorizaciones a la operación de integración de Banco Ceiss en Unicaja, todo los pasos siguientes a dar por las partes se deben esperar con «absoluta normalidad». Villanueva remarcó que el proceso está cerrado a falta de los pasos jurídicos y mercantiles que se irán dando en estos días.

drá muy reducido su margen de actuación (sobre todo si se compara con el que llegó a tener).

La nueva entidad, que estará bajo el mando de Unicaja, tendrá que centrar su actividad en los emprendedores, clientes minoristas y pymes de su entorno de influencia, esto es, Castilla y León, Cáceres y, como mucho, Madrid. Ceiss dejará de conceder préstamos a los promotores inmobiliarios y reducirá su presencia en el sector mayorista. El objetivo final deseado por Unicaja es que Ceiss reduzca su balance en más de un 25% si se compara el de 2012 y el previsto para 2016.

M Capital se liquida tras 25 años de historia al no recibir el apoyo de sus socios

● Fue la empresa de capital riesgo privada más importante de Andalucía con accionistas como Unicaja, Cajamar o Sacyr, entre otros

Ángel Recio MÁLAGA

La empresa malagueña M Capital, la sociedad de capital riesgo privada más importante de Andalucía en las últimas dos décadas, está siendo liquidada tras no recibir el apoyo económico necesario de sus socios, entre los que se encuentran grandes empresas como Unicaja, Cajamar, Vera, FCC, Famadesa, BBK, Acciona y Sacyr Vallehermoso.

La compañía entró en concurso de acreedores en mayo del año pasado con un pasivo de 9 millones de euros y un centenar de acreedores, de los cuales la mayoría son entidades financieras. Dado el peso de sus propietarios y su trayectoria empresarial, podría pensarse que superaría sin problemas el bache y se podría aprobar un convenio regulador. Sin embargo, fuentes consultados por este diario subrayaron

que “los socios la han dejado morir porque no han puesto dinero y se ha tenido que liquidar”. “Ha sido asombroso, porque las empresas propietarias no han tenido ningún interés por salvarla”, comentan a este diario otras fuentes próximas a la entidad.

El concurso fue declarado en mayo en el Juzgado Mercantil número 1 de Málaga y el auto de apertura de la fase de liquidación se realizó en noviembre, aunque se ha mantenido en sigilo durante todos estos meses. La página web y sus teléfonos fijos de contacto ya no están operativos.

M Capital tenía en torno a una decena de empresas participadas y ahora intentará vender sus acciones en esas firmas, así como los activos que pueda tener para devolver el mayor dinero posible a los acreedores. Una de esas sociedades es Inveosa Desarrollos Inmobiliarios, que fue declarada



Uno de los actos sociales organizado por M Capital hace unos años.

en concurso voluntario de acreedores el pasado 17 de febrero y que fue publicado ayer en el Boletín Oficial del Estado. Esta empresa está participada al 50% por M Capital y por Construcciones Vera y, según apuntan las fuentes consultadas, “apenas tiene un solar en Alhaurín y una hipoteca en el BBVA”. En este sentido, Inveosa no ha hecho promociones ni tiene viviendas pendientes por entregar.

M Capital fue fundada en 1989 y una de las claves de su éxito en estas dos décadas era que inver-

Entró en concurso en mayo con 9 millones de deuda y nadie ha puesto dinero para salvarla

tía el dinero de forma muy estudiada y sin alardes pese a la fortaleza económica de sus socios. En el año 2008, por ejemplo, obtuvo los mejores datos económicos de su historia al obtener un beneficio antes de impuestos de 802.000 euros. En ese año participaba en 15 empresas entre las que se encontraba el hotel Antequera Golf, firmas de energía, promotoras, alquiler de coches o medios de comunicación. Sin embargo, al final eso no le ha servido para nada.

MÁLAGA

malaga@elmundo.es

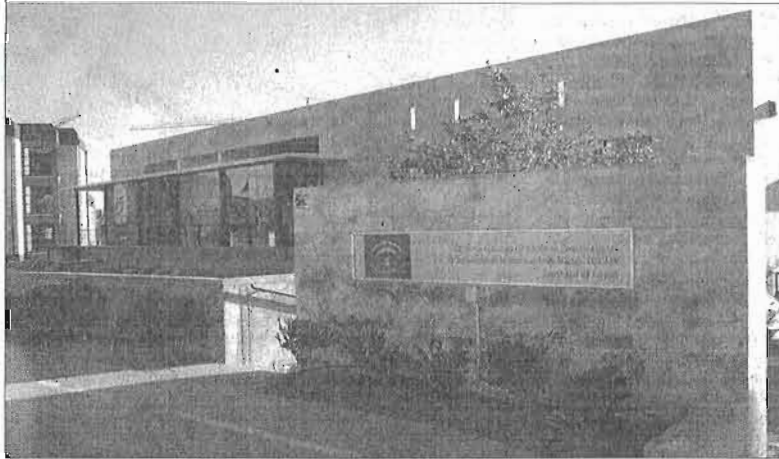
La Junta liquida un consorcio en el PTA debiendo a los privados 1,6 millones

La Fundación Novasoft y Madariaga han acudido a la vía contenciosa para reclamar la deuda

BERTA GONZÁLEZ DE VEGA / Málaga
La Junta de Andalucía ha procedido a liquidar el consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Forman, en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) y lo hará formalmente en una reunión convocada para el lunes de la Junta rectora, de la que forma parte el Ayuntamiento de Málaga. Mientras, los contratistas para dar la formación del consorcio, una UTE formada por la Fundación Novasoft y la Fundación Valentín de Madariaga, han iniciado por la vía contencioso-administrativa la reclamación de una deuda de 1.642.964,99 euros que les ha impedido continuar con los cursos en el último año y tener que despedir a la plantilla.

Según explicaron fuentes de la UTE, ellos ganaron un concurso en el que hubo varias ofertas para llevar los cursos y son un mero contratista al que la Administración ha dejado de pagar sin muchas explicaciones. Durante el último año, han sido varios los requerimientos de justificación de esa deuda y reclamación del pago mandados por burofax sin ningún éxito hasta que, a principios de diciembre, se tomó la decisión de acudir a los tribunales.

Por su parte, Juan José Pineda, el gerente del consorcio nombrado por la Junta, explicó ayer que el retraso en el pago se debe a que se están comprobando las justificaciones de gastos, en un proceso especial que llevan a cabo interventores y auditores reclamados por la Unión Europea. Según dijo, en cuanto todo quede debidamente justificado, se pro-



Edificio del Forman en el PTA. / EL MUNDO

cederá a la orden de pago, «como ha pasado con otros consorcios». En la UTE insisten en que no son ellos los receptores de subvenciones, lo que justificaría la tesis del responsable autonómico: «Si eso fuera como dicen, ¿por qué no ha habido problemas de pago en otros años?».

Según la UTE, la situación era complicada ya hace dos años cuando los consorcios de formación dependían de la Consejería de Empleo, pero empeoraron y se estancaron al pasar a Educación. En comisión parlamentaria, el consejero de Educación explicó que la prioridad de la Junta era la oferta formativa y «no tanto la continuidad 'per sé' de un modelo formativo que, en algunos

casos, no ha estado acorde con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y de la Intervención General, entre otras». Lo mismo dijo Pineda, que insistió en que era un problema de escrutinio más a fondo de cómo han funcionado los consorcios.

Según los datos que proporciona Forman, en este centro del PTA se han formado 2.469 personas y se ha logrado una inserción laboral del 83%. En el centro se formaban sobre todo en cursos certificados de empresas como Oracle, Cisco o Microsoft, demandados por las empresas, de ahí la inserción laboral. Algunas fuentes consultadas de informáticos del PTA explican que la

calidad de los cursos dejaba que de-sear, sobre todo en los no certificados por empresas. En los que los profesores estaban acreditados por esas multinacionales no había problema y, de hecho, según fuentes de los trabajadores, «eran cursos que en la oferta privada no bajan de 3.000 euros».

Los últimos meses se adelantó dinero por parte de las dos fundaciones pero llegó un momento en el que no pudieron, los docentes llevaban tiempo sin cobrar y se acumulaban las deudas, aunque retrasos ha habido siempre.

El gerente del consorcio garantiza que esa formación se va a seguir dando en Málaga, en el centro de

Edificio cerrado, con servidores y equipado

>Según contó Luciano Alonso en el Parlamento, la Información que se daba en FORMAN se impartiría en breve en el 'Centro Fijo Rafael Salinas' que se va a convertir en un centro de vanguardia en Informática y telecomunicaciones. «Queremos dotar a la provincia de Málaga del primer Centro Integrado en Comunicaciones y Tecnologías de la Información que además de ser pionero en Málaga aspira a ser un referente andaluz», destacó. Mientras, el en el edificio que ha sido la sede durante los últimos años, están los servidores, los equipos y las licencias de software que se compraron con unas expectativas de uso que se han incumplido. «Es una pena, el Rafael Salinas no está equipado así para nada», explica una ex trabajadora. Según Juan José Pineda, responsable de la Junta en el consorcio, por ahora no hay planes para ese edificio en el PTA.

Formación Profesional para el Empleo Rafael Salinas. Fuentes de las empresas de la UTE explicaron que se temían el punto final del lunes próximo porque «en la Junta decían que querían liquidar los consorcios que llevaban empresas privadas. En Málaga sólo ha sobrevivido el CIO de Mijas».

El convidado de piedra en esta historia es el Ayuntamiento de Málaga. Según fuentes municipales, la junta rectora del consorcio no se reunió desde 2011. Fuentes de la UTE explicaron que la reclamación por la vía del contencioso se hace al consorcio y que, de fallar a favor de sus reclamaciones, serán los miembros del consorcio los responsables.

La crisis obliga a «reinventarse», según el presidente de AC Hoteles

Málaga
Las épocas de crisis obligan a «reinventarse totalmente», declaró ayer el presidente de AC Hoteles by Marriott, Antonio Catalán, quien añadió «que de esta situación se sale, sólo que lo que era válido en 2007 no lo volverá a ser más».

Catalán, que ofreció ayer una conferencia en Málaga, manifestó que la crisis que se está viviendo ha sido un cambio vital para él, que le ha permitido concluir «que sin el esfuerzo el trabajo no tiene éxito».

Explicó que desde su compañía se

ha mantenido el espíritu y ha asegurado que si la crisis «se lo hubiera llevado por delante, hubiera montado otra cadena hotelera».

Este navarro, nacido en 1948, fundó su primer hotel, Ciudad de Pamplona, a los 29 años, después de trabajar en un hotel de carretera que dijo que fue su «auténtica universidad», ya que tenía una barra que funcionaba los 365 días del año y las 24 horas del día.

Contó que su vida se divide en tres desde el punto de vista empresarial: la primera la creación de su primer

hotel, la segunda la cadena AC Hoteles y la tercera AC Hoteles by Marriott, de la que hoy es presidente.

Catalán apuntó que un día arriesgó todo lo que tenía y puso precio a su cabeza, por lo que decidió vender y volver a empezar, y fundó AC Hoteles, iniciales que corresponden al nombre de sus tres hijas Alicia, Alejandra y Carlota. «Los empresarios somos unos locos perturbados y nos enloquece lo que hacemos», bromeó e indicó que tuvo suerte pero que la clave del éxito del trabajo está en el esfuerzo y el equipo.



Catalán, en el centro, entre políticos y empresarios. / JESÚS DOMÍNGUEZ

Advierten del riesgo de convertir el Centro en un "parque temático"

● Un estudio del OMAU concluye que el 100% de los establecimientos de la Plaza de Las Flores incumple las exigencias para la terraza

Sebastián Sánchez MÁLAGA

Casi dos décadas después de que se impulsase el proceso de transformación y regeneración del centro histórico de Málaga no todo es calle Larios. Aunque son más las luces que las sombras detectadas en este desarrollo, no son pocas las voces que advierten de los riesgos que pesan sobre una sobreexplotación del casco antiguo como escenario turístico y hostelero. Una de ellas es la de Fernando Barreiro, redactor de un análisis sobre el impacto del proceso de recuperación urbana de este espacio entre los años 1994 y 2013 y que ayer ofreció una conferencia en el OMAU.

Barreiro, en una conversación previa con *Málaga hoy*, apunta en

Más de 71 millones en la regeneración del casco antiguo

El Ayuntamiento de Málaga ha destinado 71.585.071 euros a la regeneración integral del centro a través de programas europeos en el periodo comprendido entre 1994 y 2013. A este importe hay que sumar las inversiones con fondos propios. Según informaron desde el Consistorio, las intervenciones realizadas se basan en una recuperación urbana que aúna actuaciones de carácter urbanístico, ambiental, económico e incluso social. De esta manera, se han concretado proyectos como actuaciones en el entorno de la Alcazaba, la peatonalización de calle Larios, la plaza de la Constitución y calle Heredia, la remodelación de la plaza de la Merced, entre otros.

esta dirección en el marco del trabajo realizado por encargo del organismo municipal. En el documento, explicó, se ofrecen más que recomendaciones "una serie de pistas de futuro, en la línea de continuar con la regeneración física de las partes que están más olvidadas, caso de los arrabales, y poner más énfasis en futuras etapas en aspectos como el desarrollo social, el refuerzo de las asociaciones y entidades, en la vida comunitaria; un elemento importante para que una ciudad funcione".

Una reflexión que incide sobre el debate real de la convivencia en el casco antiguo y en el que son constantes las quejas de los residentes ante la proliferación de bares, restaurantes y terrazas. Frente a estos usos cada vez más mayoritarios, el experto apunta la necesidad de "pensar que tiene que ser compatible la función terciaria y del turismo con la función vecinal y residencial".

Incluso, el estudio de impacto llama la atención sobre la dificultad que muchos residentes tienen para acceder a sus viviendas en calles ocupadas por mesas y sillas, citando los casos de Strachan y La Bolsa, donde se comprueba que "el 94% de los establecimientos no cumple ninguna de las condiciones exigidas para la instalación de terrazas". Un porcentaje de infracción que alcanza, según el análisis, al 100% de los establecimientos de la Plaza de las Flores.

Es justamente este desequilibrio una de las taras con las que puede toparse el entendimiento del centro como barrio. Preguntado por la posibilidad de que esa pugna pueda provocar el despoilamiento del casco antiguo, Barreiro admitió esta opción. "Ese es uno de los riesgos, otro es que se transforme sólo en un parque



Un grupo de turistas ante el Museo Picasso.

temático para los cruceristas y turistas", apostilla. Ante esta situación, lanza un mensaje claro: "Hay que ser vigilantes en cuanto a mantener y dedicar esfuerzos que permitan regular y hacer compatible los diferentes usos". En el documento se admite que los vecinos del barrio son "relegados frente al auge y potencia de la actividad económica".

Por ello, se considera clave el papel del Ayuntamiento ante "los nuevos desafíos" generados. "Hay debate entre aquellos que dicen que las normativas existen pero no se aplican y los que dicen que falta más rigor regulatorio; lo que se necesita ahora son normativas claras que permitan hacer más compatibles los usos y reducir las fricciones", afirmó.

"Esta nueva problemática no es exclusiva de Málaga si no de todas las ciudades que han hecho regeneraciones de sus centros históricos; al ser más atractivo son más visitados, más utilizados y emergen conflictos que antes no existían", expuso. Ba-

Abogan por medidas para contrarrestar la instalación de comercios de poca calidad

reirro se refiere con ello no sólo a la ocupación del espacio por parte de turistas y visitantes, sino a los efectos de la peatonalización sobre la circulación de los vecinos.

De otro lado, en el listado de "pistas" que ofrece el documento, se aboga por aprovechar nuevos pasos en el proceso de regeneración debería poner énfasis en la promoción de la calidad de la oferta comercial y de servicios, "fortaleciendo clusters o áreas especializadas de actividad económica (artesanías, productos especializados, servicios innovadores), tratando de contrarrestar la instalación de comercios de poca calidad y de alta rotación".

Al tiempo, incide en la necesidad de reformular el planeamiento urbanístico del centro, el Pepri, en la línea de subrayar las delimitaciones de uso y actividades en los locales de las calles y manzanas, "estableciendo límites a la alta concentración de actividades de ocio y restauración".

Reclaman "intervenciones tácticas" en solares vacíos destinadas a los residentes

S. S. MÁLAGA

Uno de los puntos críticos en los que incide el estudio sobre el impacto de la regeneración del centro es el relativo a los vacíos urbanos generados como consecuencia en buena medida por el abandono por parte de promotores privados y de las

administraciones públicas parte de los proyectos previstos. Unos "esqueletos urbanos" y solares vacíos que, en el marco del documento, se propone sean utilizados como "espacios de oportunidad". Al respecto, los autores aluden la posibilidad de incorporarlos "a usos más allá de los convencionales

que respondan a las necesidades de los residentes, pequeños espacios públicos de proximidad o locales para instalar nuevas actividades (incubación de actividades comerciales o de servicios)".

Esta apuesta, calificada como "intervenciones tácticas", busca crear sobre estos suelos

"proyectos sociales, proyectos de transición, de revitalización de los entornos, de bajo coste pero significativos para dinamizar el tejido social de los residentes del centro". Los citados solares sería de uso temporal o adaptativo, "quitándolos, temporalmente, del mercado tradicional. Y se mencionan co-

mo ejemplos las iniciativas privadas en la calle Tomás de Cózar y las de carácter público en las calles Gigantes y Chinchilla. En este sentido, una de las conclusiones que ofrece el estudio es que toda la apuesta realizada en materia de regeneración no ha conseguido el objetivo de lograr atraer a nuevos residentes. En este punto se señala la necesidad de acompañar la revitalización urbana de una política de vivienda "adecuada" y una dotación de equipamientos y servicios básicos para la población residente.

Natalie Tours confía en traer 25.000 viajeros rusos a Andalucía en 2014

► La Junta firma un acuerdo con el touroperador, que espera aumentar sus cifras un 10% este año

LA OPINIÓN MÁLAGA
► @opiniondemalaga

El consejero de Turismo y Comercio, Rafael Rodríguez, mantuvo ayer, en la segunda jornada de la MITT de Moscú, un encuentro con el operador Natalie Tours, compañía que confía en alcanzar los 25.000 viajeros procedentes de este mercado hacia Andalucía en el presente año 2014, lo que supondría un incremento de alrededor del 10% en relación a sus resultados del pasado ejercicio, según informó la Consejería en un comunicado.

En esta reunión, el consejero estableció con este operador, el más importante en número de pasajeros enviados al destino desde Rusia, un protocolo de colaboración para impulsar un plan de promoción conjunta de Andalucía en este emisor, firmado por la presidenta del grupo, Natalia Vorobieva.

Rodríguez manifestó que el acuerdo con Natalie Tours «contribuirá a impulsar sus cifras en la comunidad», a la que en 2013 aportó en torno a 22.000 viajeros rusos, lo que ya supuso un aumento del 15% en relación al ejercicio previo y un crecimiento del 400% en los últimos cinco años.

En este sentido, aseguró que el grupo turístico «es un compañero de viaje idóneo para incrementar la cuota de mercado de Andalucía en Rusia, por su posición de liderazgo en este emisor hacia España y por los resultados de las diversas colaboraciones desarrolladas hasta el momen-



El consejero Rafael Rodríguez y Natalia Vorobieva, presidenta de Natalie Tours. L.O.

El consejero también se reunió ayer con responsables de TUI Russia, que quiere trabajar con Andalucía en 2015

Además, subrayó la multiplicidad de destinos que ofrece el operador en la comunidad, ya que abarca el conjunto del litoral y diversos circuitos de interior y capitales, lo que permite diversificar las zonas a las que llegan estos viajeros y extender la actividad turística al conjunto de la región.

El acuerdo supondrá una inversión de hasta 400.000 euros, de

los cuales la Consejería aportará un máximo de 200.000. Así, incluye acciones de promoción en soportes exteriores, medios de comunicación e internet; edición de material promocional; presentaciones itinerantes en el mercado ruso y viajes de familiarización y prensa.

Rodríguez resaltó que Andalucía «es un destino formidable, que puede atender cualquier demanda planteada por el turista ruso, pero hay que incidir en reforzar el conocimiento de su oferta». «Rusia es un mercado con gran potencial a medio y largo plazo en el que tenemos camino por

recorrer para ganar cuota de mercado en España y Europa, de modo que Andalucía sea un destino de referencia para los rusos independientemente de cual sea su demanda», dijo.

Además, la delegación andaluza también se reunió con responsables de TUI Russia, operador que tiene la intención de comenzar a programar Andalucía a partir del próximo año 2015; y con Versa, compañía que mantiene al destino en su catálogo para la presente temporada y que estudiará ampliar su oferta si responde la demanda hacia la comunidad.

Vremia Tour incluye la oferta cultural de Málaga en sus catálogos

► Será el único destino cultural español que ofrecerá el touroperador en la temporada de verano



Damián Caneda y Nelia Ogurtsova. L.O.

E. P. MÁLAGA

La ciudad de Málaga será el único «gran destino cultural» de España que se comercializará en la temporada de verano en los más de 25.000 catálogos que distribuirá el touroperador ruso Vremia Tour, centrado hasta ahora únicamente en el segmento de sol y playa.

El concejal de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Málaga, Damián Caneda, y la directora de Vremia Tour, Nelia Ogurtsova, firmaron ayer, en el marco de la Feria MITT de Moscú, un acuerdo de colaboración con el objetivo de incluir la oferta turística de la ciudad en la red de ventas de este operador en Rusia.

La oferta turística de la ciudad se equiparará, además, a la de los destinos más solicitados y contará con un total de 10 páginas en estos catálogos, según indicó Caneda en un comunicado. En la publicación dirigida a sus clientes se incluirán los atractivos de Málaga como la Alcazaba, el Teatro Romano, la Catedral, el Museo Picasso o el Museo Carmen Thyssen, que se unirán así a las páginas que ya tienen los hoteles Vincci Posada del Patio, AC Málaga Palacio, NH Málaga o Los Naranjos.

Vremia Tour, uno de los operadores más importantes del mercado ruso, cuenta con una gran red de oficinas en el área metropolitana de Moscú. El convenio firmado incluye una serie de acciones promocionales para que sus agentes de viajes puedan conocer de primera mano la oferta turística de la ciudad. El edil resaltó la trascendencia del acuerdo puesto que la oferta de Málaga estará presente en las principales agencias de viajes y puntos de venta de las grandes ciudades rusas. Además, contempla la realización de un viaje de prensa para periodistas especializados y otro para agentes de viajes.

La Costa del Sol presenta su candidatura para el congreso anual de los operadores rusos

E. P. MÁLAGA

La Costa del Sol ha presentado su candidatura para convertirse en la sede del congreso anual de los touroperadores rusos; una iniciativa que ha sido gestionada de manera conjunta por la Consejería de Turismo y Comercio, Turespaña y el Patronato de Turismo de Málaga. Este evento de la Asociación de Touroperadores Rusos (ATOR), que mueve al 70% de todo el turismo emisor de Rusia -más de 15 millones de viajes vacacionales anuales al extranjero-, podría celebrarse, si es elegida la candidatura malagueña, en la primavera de 2015.

El Patronato de Turismo Málaga Costa del Sol regresa de la feria turística más importante de Rusia,

la MITT de Moscú, con un balance positivo por la buena aceptación del destino que han tenido todos los agentes de este mercado.

«ATOR ha recibido con mucho agrado nuestra propuesta, que sólo tiene que ser aprobada por la junta directiva del colectivo para convertirse en oficial», declaró la vicepresidenta de la Diputación de Málaga, Francisca Caracuel.

El vicepresidente del Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol y presidente de la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (Aehcos), José Carlos Escribano, manifestó que, a pesar de la cierta preocupación por el momento que vive el rublo y la situación en Crimea, la Costa del Sol cuenta con una «excelente percepción en el mer-



El Patronato gestiona la iniciativa con la Junta y Turespaña.

cado ruso». Como antesala a la posible celebración de este evento, la Costa también se ha postulado como la sede, en octubre de este año, de la reunión que la junta directiva de ATOR.

Por su parte, el consejero de Turismo, Rafael Rodríguez, también confió en que la Costa del Sol sea la sede del congreso anual de ATOR, ya que «contribuiría precisamente a que los principales in-

termediarios conozcan de primera mano todo lo que puede ofrecer el destino».

El director general del Patronato, Arturo Bernal, explicó que cuando la delegación malagueña aterrice en la Costa coordinará la acción con el resto de instituciones implicadas «para ir definiendo las fechas y el formato de estos congresos», que será la primera vez que se desarrollarían fuera de Rusia.

ANDALUCÍA

Gobierno y Junta desbloquean la reapertura de la mina de Aznalcóllar

EL EJECUTIVO CENTRAL RETIRARÁ EL RECURSO ANTE EL TC / Las administraciones deciden que siga el concurso para la explotación del yacimiento. Empresarios, sindicatos y trabajadores celebran el fin del conflicto.

Nela Nieto. Sevilla

La partida de desencuentros entre el Gobierno y la Junta por la reapertura de Aznalcóllar ha acabado con buenas noticias en el 'tablero' económico de Andalucía.

Ambas administraciones sellaron ayer la tregua en una reunión celebrada en Madrid, presidida por el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y por el viceconsejero autonómico de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Luis Nieto.

Las partes acordaron la continuidad del concurso del proyecto para mantener los plazos de reapertura de este enclave minero. Esto incluye la retirada del recurso de inconstitucionalidad interpuesto el pasado martes por el Ejecutivo central al decreto ley andaluz sobre esta materia.

Según el Ministerio de Hacienda, se pretende que el proyecto empresarial de explotación salga adelante cuanto antes, con las garantías jurídicas, legales y medioambientales del ordenamiento normativo. Entre los contenidos de este acuerdo figura la previsión de que el Gobierno apruebe en Consejo de Ministros la declaración de reserva de los derechos mineros en la zona.

Asimismo, seguirá adelante el concurso convocado por la Administración regional para la explotación de la mina, a través de la fórmula técnica



El secretario de Estado Antonio Beteta y el viceconsejero Luis Nieto, ayer en Madrid. / Efe

que establezcan los servicios jurídicos de ambas partes. Estas decisiones se ejecutarán, según indicó la Consejería de Economía, "de forma inmediata, para mayor seguridad y confianza de las compañías mineras, los trabajadores y la sociedad".

De hecho, Susana Díaz anunció ayer que ya han solicitado la reserva de derechos mineros sobre el yacimiento, con el objetivo de que pueda ser autorizado en el Consejo de Ministros de hoy mismo o en el del próximo 28 de marzo, para "poder continuar con el concurso internacional puesto en marcha y que el

El objetivo es que el Consejo de Ministros apruebe hoy mismo la reserva de los derechos mineros

El proyecto recoge una inversión de 300 millones de euros y la creación de 1.400 empleos

proyecto arranque a principios de 2015".

A la satisfacción institucional por la resolución del conflicto, se sumaron ayer los sindicatos y la CEA, así como el colectivo de exmineros de Aznalcóllar. No obstante, su portavoz, Juan José Fernández, recordó que quieren "trabajar, pero con los requisitos exigibles a las empresas, que reúnan los protocolos".

Desde el PP andaluz, mientras tanto, destacaron las gestiones realizadas por su nuevo presidente, Juan Manuel Moreno, quien habría sido uno de los grandes artífices para "allanar el camino" y

Relevos en Emed

La multinacional minera Emed Mining, que lidera el proyecto de reapertura de la mina de Riotinto (Huelva) a través de su filial Emed Tartessus, anunció ayer a sus accionistas la incorporación de dos nuevos ejecutivos a su organigrama. En concreto, se trata de Isaac Querub, que será el nuevo consejero delegado de Emed Mining -cargo que ya ocupó en Glencore en España desde 1990 a 2003- y vicepresidente de Emed Tartessus, y de Alberto Lavandeira, que ejercerá como director de operaciones de la multinacional y consejero delegado de la filial que opera en Riotinto.

propiciar una solución "tan rápida".

Por su parte, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, valoró "la lealtad institucional" y cuantificó sus esperanzas sobre el avance del proyecto: "Que la mina se reabra y la inversión de 300 millones y los 1.400 puestos de trabajo lleguen a buen puerto".

Desde su departamento recordaron que Cobre Las Cruces y Matsa "han promovido una inversión superior a 1.200 millones, generando más de 2.100 empleos directos y otros 3.000 indirectos".

Recurso ante el Tribunal Supremo por el reparto del déficit

Expansión. Sevilla

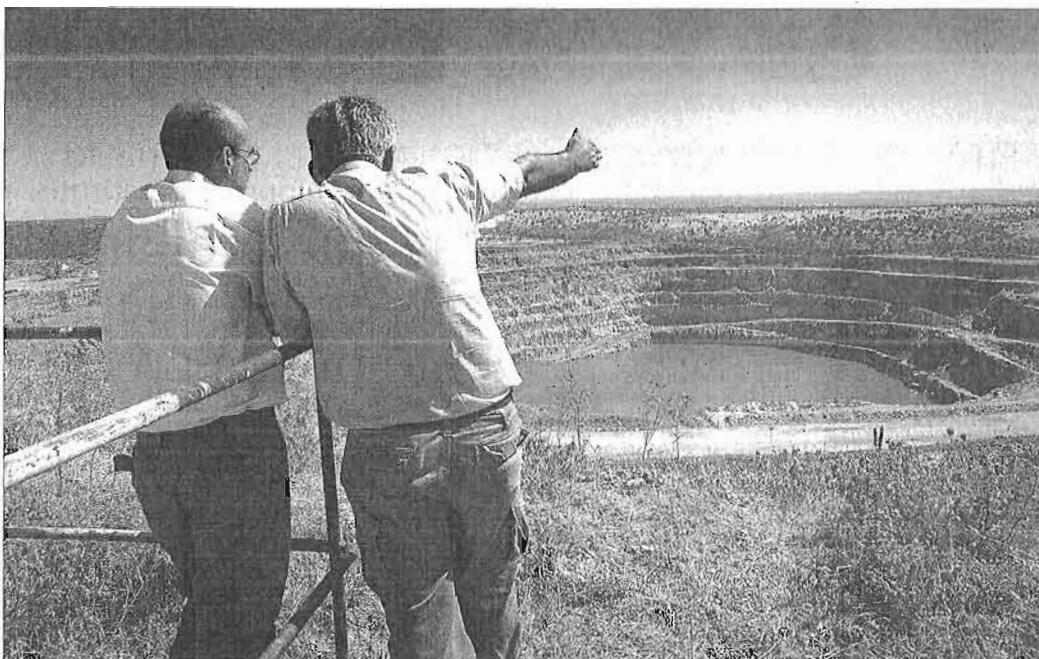
Una de cal y otra de arena en la política de confrontación entre la Junta y el Gobierno. Apenas unas horas después de que sellasen un acuerdo para desbloquear la reapertura de Aznalcóllar, la consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero, anunció que, antes del 28 de marzo, interpondrá un recurso ante el Tribunal Supremo contra el reparto del objetivo de déficit para el período 2013-2016 entre la Administración central y las comunidades autónomas.

Desde el equipo de Susana Díaz se justifica la medida en que no se respeta lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en que "se hace recaer el peso del ajuste, de forma desproporcionada, en las regiones, que son las responsables de la prestación de servicios públicos".

Montero criticó que el Gobierno "se haya apropiado del mayor margen que la Comisión Europea concedió a España para reconducir el déficit público, en detrimento de las comunidades autónomas".

En 2013, el objetivo inicialmente fijado era del 4,5% sobre el PIB y, tras la flexibilización concedida por Bruselas, ese tope pasó al 6,5%. De ese margen ampliado (dos puntos), el Gobierno central, junto con la Seguridad Social, decidió reservarse el 70% (1,4 puntos) dejando para las CCAA el 30% restante, es decir, seis décimas.

sociedad



Las perforaciones de la mina de Aznalcóllar acumulan agua de lluvia desde 1998, año en el que se produjo el vertido tóxico. / JULIÁN ROJAS

Rajoy y Díaz zanján en 24 horas el conflicto por la mina de Aznalcóllar

El Gobierno retirará el recurso de inconstitucionalidad que bloqueaba la reapertura tras una conversación entre el jefe del Ejecutivo y la presidenta de la Junta

MANUEL PLANELLES
Sevilla

Un suspiro de vida ha tenido el recurso que el Gobierno presentó ante el Tribunal Constitucional esta semana contra el decreto andaluz que permitía la reapertura de la mina de Aznalcóllar, ubicada en la provincia de Sevilla. El Ejecutivo de Mariano Rajoy acordó ayer con la Junta retirar el pleito y desbloquear así el concurso que Andalucía había abierto para adjudicar la explotación del simbólico yacimiento, protagonista hace 16 años de un enorme desastre medioambiental. A cambio, la Administración andaluza accede a que sea el Estado el que inicie el proceso y, por lo tanto, realice la declaración de los derechos mineros de la zona.

Han hecho falta apenas 24 horas para que se solvente este extraño litigio en el que parecía que no había contrincantes, ya que las dos partes coincidían en que era necesario reabrir la explotación. Una conversación telefónica entre la presidenta andaluza, Susana Díaz, y Rajoy el miércoles por la tarde sirvió para encontrar la salida este asunto, que se plasmó en el acuerdo firmado ayer por las dos Administraciones. La intención ahora es que los plazos establecidos se cumplan y que en el primer trimestre de 2015 puedan empezar los trabajos de acondicionamiento del yacimiento, ahora abandonado.

Pocos pensaban hace unos meses que la explotación de Aznalcóllar volvería a operar. Las dos

cortas (enormes perforaciones de las que se extrae el mineral) que forman parte del complejo no hacían otra cosa que acumular agua de lluvia desde que, en la primavera de 1998, se produjo la rotura de la balsa de lodos que desencadenó un vertido tóxico que se quedó a las puertas del Parque de Doñana. Boliden, la multinacional sueca que gestionaba el yacimiento, se marchó de España tras el incidente. Pero atrás se dejó a medio explotar una de las cortas, la de Los Frailes, donde la Junta calcula que hay al menos 35 millones de toneladas de cobre, zinc y plomo.

Con la crisis ya encima, y en

un contexto en el que el desempleo supera el 30% en la comarca sevillana en la que se ubica la explotación, la Junta anunció en el verano de 2013 que quería reabrir el yacimiento. La propuesta fue respaldada en dos ocasiones en el Parlamento andaluz por todos los partidos con representación, es decir, por PP, en la oposición, y por PSOE e IU, que gobiernan juntos esta comunidad.

Se aceleraron los plazos y se decidió optar por la convocatoria de un concurso internacional, una vía que no suele ser habitual. Para poner en marcha ese concurso era necesario que se acometiera desde la Administración

una reserva de la zona minera y así poder adjudicarla posteriormente. El conflicto entre la Junta y el Gobierno surge en ese punto. El Ejecutivo central entiende que, con el decreto andaluz de diciembre que daba cobertura a la reapertura, la Junta se había arrogado una competencia estatal.

Las conversaciones entre las dos Administraciones, que arrancaron el miércoles a mediodía, han permitido salvar este detalle técnico. Según explicó ayer el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, el Estado retirará los dos recursos presentados: uno contra el decreto y otro contra el concurso de

adjudicación. Ambos hubieran implicado la suspensión cautelar del proceso en cuanto el Constitucional admitiera la impugnación. Paralelamente, la Junta pedirá formalmente al Estado que haga la reserva minera en Aznalcóllar. Y el Consejo de Ministros realizará "la declaración de los derechos" sobre la zona.

Aún queda por plasmar la forma jurídica con la que el Gobierno hará luego la transferencia a Andalucía de esa reserva para que continúe el concurso con normalidad, cuya primera fase estaba previsto que se cerrara el 16 de abril. Con todo, Beteta aseguró ayer que la idea es que este asunto se resuelva en el Consejo

La intención es que en 2015 comience a acondicionarse el yacimiento

La Administración prevé que haya una inversión de 300 millones en la zona

de Ministros de hoy —algo bastante complicado— o en el de la próxima semana.

La delegación andaluza que acudió ayer a Madrid a negociar con el Ministerio de Hacienda —encabezada por el viceconsejero de Economía, Luis Nieto— iba con la orden de que el asunto de las competencias no fuera un problema. "Si al final lo que plantea el Gobierno es que tiene que ser él quien dé la autorización para que la Junta proceda a la reapertura, yo lo voy a aceptar", dijo el martes Susana Díaz tras un breve encuentro con el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en Sevilla. Díaz, según fuentes de la Junta, reprochó al ministro que el Gobierno no hubiera avisado de los problemas jurídicos que veía en los pasos dados por su equipo antes de recurrir.

Esa falta de comunicación previa —normalmente las Administraciones suelen mantener contactos antes de acudir al Constitucional— es lo más extraño de este asunto. En jaque se ha puesto un proyecto con una inversión de aproximadamente 300 millones de euros y que, según la Junta, podría generar 450 puestos de trabajo directos. A estos se le podrían unir otros 850 indirectos. La patronal andaluza, los sindicatos mayoritarios y los Ayuntamientos de la comarca también criticaron el pleito presentado por el Gobierno. Pero la impugnación se encuadra en un contexto en el que la Junta y el actual Gobierno se han cruzado ya 17 recursos de inconstitucionalidad. Además, la extracción y búsqueda de recursos están provocando serios enfrentamientos entre el Ministerio de Industria y algunas comunidades. En Canarias, por ejemplo, el Gobierno autónomo se opone a los proyectos de búsqueda de petróleo que José Manuel Soria ha autorizado. En este contexto, el paso dado por la Junta, al haberse atribuido las competencias sobre derechos mineros, podría haber sentado un precedente.

Una explotación sin balsa de residuos

El desastre de Aznalcóllar, desencadenado por la rotura de la presa de lodos del complejo, ha marcado también el concurso aprobado por la Junta de Andalucía, en enero, para adjudicar la reapertura del yacimiento. Ni Boliden, responsable en 1998 de la explotación, ni ninguna empresa relacionada con la multinacional sueca podrán optar a quedarse con la mina. La Junta reclama desde hace años a Boliden los 90 millones de euros que costó la restauración ambiental.

Además, en las bases del concurso se estableció: "El diseño del complejo no podrá incluir

la construcción de un depósito de lodos, ni de un acúmulo de residuos líquidos tóxicos que puedan producir un vertido contaminante". Ahora, la balsa del vertido de lodos está sellada y colmatada. Los residuos que se recogieron durante las labores de limpieza se acumularon en la corta de Aznalcóllar, que está agotada. La corta (perforación para extraer el mineral) que se saca a concurso es la de Los Frailes, al este del complejo. En el pliego de condiciones también se fija que la compañía que gane el concurso deberá hacerse cargo de "la posterior restauración tras la finalización

de la actividad". Según la patronal minera andaluza, tres compañías están preparando sus proyectos para presentarlos al concurso, aunque todavía ninguna lo ha formalizado.

Antes de iniciarse el concurso, otra sociedad, Qbis Resources, con sede en Granada, presentó una solicitud para que se le concediera el permiso de investigación. De no haberse iniciado el proceso de reserva, esta sociedad hubiera tenido un derecho preferente. La Ley de Minas, de 1973, establece que es el orden de llegada el que debe marcar el proceso de resolución de las solicitudes.



El ministro de Economía, Luis de Guindos, y el diputado del PNV Emilio Olabarria conversan ayer en el Congreso.

Guindos: La reforma concursal ayudará a crear 200.000 empleos

REFINANCIACIÓN/ El ministro dice que hará que el PIB crezca entre 1 y 1,5 puntos en tres años. El Congreso convalida el Decreto sin votos en contra y lo tramitará como proyecto de ley para introducir mejoras.

Mercedes Serraller, Madrid

El ministro de Economía, Luis de Guindos, vaticinó ayer, a partir de las estimaciones de su Ministerio, que las medidas que se incluyen en el Real Decreto-ley de Refinanciación y Reestructuración de deuda empresarial ayudarán a que el PIB crezca entre 1 y 1,5 puntos en los tres próximos años y a que se creen 200.000 empleos netos. De Guindos hizo este anuncio durante la defensa del Real decreto en el Pleno de Congreso de los Diputados, que se convalidó con 287 votos a favor y ni uno solo en contra y que, a instancias del Ministerio de Economía, se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia para incluir mejoras.

En este sentido, el ministro añadió que la crisis financiera en España ha tenido un componente diferencial al resto de países, el elevado endeudamiento privado y de las empresas financieras, que aunque ha ido cayendo, hay que seguir reduciendo en unos 300.000 millones. Cuando el Consejo de Ministros aprobó el Decreto, Economía anunció que el Decreto quería reducir un 10% de la deuda empresarial, que cifraba en un 130% del PIB, con lo que pretendía refinanciar 130.000 millones de euros. Ayer el ministro fue mucho más ambicioso y apuntó a que actuará para reducir el porcentaje del 130% al 100%, lo que supondría limpiar 300.000 millones. El efecto de la creación de empleo, trasladaron fuentes

Así se cambiará deuda por capital

● El Decreto reduce la mayoría exigida para homologar judicialmente el acuerdo de refinanciación del 55% al 51%. Esta mayoría no se computa, como hasta ahora, respecto al pasivo de entidades financieras, sino respecto a todos los acreedores de pasivos financieros (fondos buitres, por ejemplo). Avala acuerdos del 51% de los acreedores para esperas de hasta 10 años, quitas sin límites y conversiones de deudas en capital o en préstamos participativos o en dación en pago o recibir bienes o derechos en pago.

Una parte del valor del crédito de acreedores con garantía real puede ser avalada con el 60% de los acreedores para esperas de hasta 5 años y, con el 75% de acuerdo, se permiten esperas de más de 5 años con un tope de 10, quitas y conversiones de crédito en la parte del crédito que no cubra la garantía.

● La norma afecta también a deuda no comercial, es decir, a pasivos financieros, a hedge funds o fondos buitres, lo que les quita margen de acción y deberán someterse a las mismas

esperas que los bancos, por ejemplo, de 5 años.

● Se introduce la posibilidad de alcanzar acuerdos de refinanciación con uno o más acreedores, si mejoran la posición patrimonial del deudor y sin necesidad de tener mayorías de pasivo.

● El deudor que vete un acuerdo de conversión de deuda en capital sufre durísimas sanciones si la refinanciación acaba en concurso, ya que éste se calificará de culpable y deberá responder con su patrimonio

● El dinero que inyecta un acreedor en la refinanciación, el dinero nuevo o 'fresh money', se convierte al completo en crédito contra la masa en caso de concurso, cuando antes sólo lo hacía el 50%.

● Con la comunicación de inicio de negociaciones se suspenden las ejecuciones judiciales de bienes necesarios para la continuidad de la actividad del deudor por un plazo máximo de cuatro meses.

● La banca no provisionará por estos créditos.

de Economía, se conseguiría a través del impacto de la medida en el déficit.

Al respecto, el ministro recordó que el FMI y la Comisión Europea ya advirtieron en varios de sus informes de que el endeudamiento es uno de los principales obstáculos para el crecimiento de España. Con la aprobación de esta ley, "España ya ha cumplido con más de un año de adelanto la gran mayoría de las propuestas de la Comisión", aseguró el ministro, para quien este Real Decreto "llega en un momento oportuno", ya que ha mejorado la situación del sector financiero y comienza a recuperarse el crédito.

Pese a todas estas mejoras, el ministro reconoció que sigue habiendo "retos", como

es el proceso de desapalancamiento del sector privado, un aspecto que, no obstante, "no puede detener a las compañías solventes", algo que viene a solucionar el Real Decreto.

Fuentes del sector apuntan a que la tramitación como proyecto de ley podría intentar introducir aspectos que Hacienda impidió que estuvieran en el texto definitivo, como la inclusión del propio Fisco y de la Seguridad Social entre los acreedores sujetos a los acuerdos de refinanciación que flexibiliza el Decre-

Los grupos parlamentarios quieren introducir medidas para pymes y consumidores

to. Durante el debate en el Pleno del Congreso, el diputado y ex ministro socialista Jesús Caldera justificó el voto a favor de su grupo en que el espíritu de la norma les parece positivo y además, consideró que si se tramita como proyecto de ley, facilitará que puedan sumarse más apoyos y mejorarlo. Como otros grupos, el PSOE considera que la norma debe extenderse a pymes, personas físicas y familias.

Así, el diputado de UPyD Álvaro Anchuelo dio su voto a favor, pero criticó que la norma debe extenderse a personas físicas, pymes, y consumidores, idea compartida por Josep Sánchez Llibre, de CiU, que cree es "una de las más relevantes que se han traído a la

Cámara", pues busca salvar muchas empresas y mantener el empleo. Pedro Azpiázu (PNV) condicionó su voto a favor a que la norma se tramite como proyecto de ley, al igual que Izquierda Plural. El diputado de este último grupo Joan Coscubiela comparte el espíritu de la norma, pero considera que contiene "errores" que en su tramitación se pueden subsanar. Olaia Fernández Davila (Grupo Mixto) echa en falta más medidas que profundicen en los problemas de financiación.

Por otra parte, el Congreso aprobó ayer definitivamente la Ley de Cámaras de Comercio con el respaldo de PP, PSOE, CiU y PNV.

Editorial / Página 2

Unos 44 países cruzarán datos fiscales de forma automática en 2017

M. S. Madrid

Un total de 44 países y jurisdicciones se han comprometido a intercambiar información fiscal de forma automática en 2017 de cuentas abiertas desde finales de 2015, con lo que se suman al proyecto piloto puesto en marcha por España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido (G5) en la UE, siguiendo el modelo de acuerdo Faeta con EEUU.

Este acuerdo recoge el compromiso de elaborar un sistema global y estandarizado de intercambio automático de información. Los ministros de Hacienda de estos cinco países enviaron en 2013 una carta al comisario europeo de Asuntos Fiscales, Algirdas Semeta, señalando que iban a avanzar en la extensión del acuerdo e invitando a otros países. En aquel momento, se anunció que entraría en vigor en 2014 o 2015.

Este proyecto quiere contar con el máximo número de jurisdicciones en un enfoque de implantación multilateral, minimizar los costes de adaptación de las Administraciones tributarias y del sector financiero, y establecer un único sistema global de intercambio de información.

En un comunicado, los ministros de Hacienda de España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido afirman que se ha producido un "hito" en el establecimiento de un nuevo estándar global para el intercambio automático de información tributaria que provocará un cambio radical en la lucha contra la evasión fiscal.

Gibraltar

Además, hacen un llamamiento a todos los centros financieros para que adopten este calendario de conformidad con sus responsabilidades. "Esperamos la rápida integración del nuevo estándar global en el Derecho comunitario, incluido el calendario anunciado hoy, a finales de 2014", concluyen. Entre los 44 países y jurisdicciones, destacan Chipre, Grecia, Irlanda, Liechtenstein, Malta o Países Bajos. También se incluyen las dependencias de Reino Unido de Isla de Man, Guernsey y Jersey, y los territorios de Anguila, Islas Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Gibraltar, Montserrat e Islas Turcas y Caicos. Austria y Luxemburgo levantaron ayer su veto al intercambio automático.

Economía



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la ministra de Empleo, Fátima Báñez, durante la reunión con los líderes empresariales y sindicales el pasado martes en La Moncloa. EFE

CEOE y los sindicatos conservarán la gestión de la formación tras la reforma

Los agentes sociales podrán ser perceptores de los fondos a través de sus empresas formativas

Los autónomos entrarán en el sistema mediante la aportación del 0,1% de sus cotizaciones

José María Triper MADRID.

Reforma sí, *ma non troppo*. Al final, el cambio necesario en el sistema de la formación para el empleo se va a quedar en una remodelación *light* de la fórmula actualmente vigente, que seguirá dejando el control de la gestión de los fondos y programas en manos de la Fundación Tripartita, integrada por la Administración, los sindicatos y las organizaciones empresariales.

Una reestructuración bien intencionada, que introduce ligeras mejoras para potenciar la formación directa en las empresas, la libre concurrencia y la transparencia en el control de los dineros y de las actividades programadas, pero que atribuye a las organizaciones representativas de los agentes sociales (CEOE, Cepyme, CCOO y UGT) un papel de "protagonistas en la fase de planificación y diseño del sistema, aprovechando la relevancia que tienen sus conocimientos y experiencia por su cercanía a la realidad productiva, especialmente en el ámbito sectorial".

Son palabras textuales recogidas del borrador entregado por el Ministerio de Empleo a la patronal y las centrales sindicales, en el que se

puntualiza, además, que esta participación en la planificación y el diseño se llevará a cabo "sin perjuicio de su posible participación, a través de entidades de formación acreditadas y registradas, como ejecutores de la formación y perceptores de fondos en condiciones de competencia abierta a todos los prestadores de formación que cumplan con los requisitos establecidos de acreditación y registro".

Una puerta abierta a la participación en la ejecución de los programas y recursos que invalida en parte el objetivo inicial de que los agentes sociales "dejen de desempeñar un doble papel en el sistema", el de gestión y ejecución. Y una concesión que algunos expertos consultados interpretan como "el peaje" a pagar para el consenso en la reforma y para que Mariano Rajoy pueda obtener esa paz social y colaboración que pidió a los líderes empresariales y sindicales en la reunión que mantuvieron el pasado martes en La Moncloa.

Otro aspecto que supone una mejora respecto al sistema actual es el aumento de los fondos totales para formación que se destinarán para que las empresas paguen su propia formación directa, mediante el

Un buzón de denuncias contra el fraude

Con el objetivo de mejorar la lucha contra el fraude el proyecto de reforma del sistema incluye la creación de un buzón de denuncias que será gestionado por la Fundación Estatal para la formación en el empleo, que "podría aportar vías ágiles para la transparencia y publicidad" de las situaciones fraudulentas. Además, la cofinanciación por parte de la empresa en las actividades formación y la financiación mediante anticipo parcial, favorecerán la eficacia de la formación y el papel de los beneficiarios en el control.

1.700

MILLONES DE EUROS
Es la cantidad total que se destina anualmente a los programas de formación.

sistema de compensación de cuotas, y que pasa al 80 por ciento de todos los fondos disponibles, frente al 60 por ciento que se les otorga ahora. Además, se flexibilizan también de forma muy elevada las condiciones para que las empresas puedan acceder a formación directa y se potencia la decisión empresarial en la programación de los cursos que estima necesarios.

En concreto, el texto del borrador del proyecto considera que esta formación programada por las empresas debe ser "la vía para dar respuesta a las necesidades inmediatas relacionadas con adaptaciones en procesos productivos y en la organización del trabajo".

El 20 por ciento restante de los fondos será el que gestione, como ahora, la Fundación Tripartita, para dar cobertura a las necesidades que no atiende la programación empresarial. En este punto, el proyecto del Gobierno da entrada en la Fundación Tripartita a las comunidades autónomas, "manteniendo la participación de las organizaciones sindicales y empresariales e incorporando a profesionales de reconocido prestigio que puedan aportar su labor".

En esta formación gestionada por

la Fundación es donde reside ahora uno de los principales puntos de desencuentro entre los negociadores, dado que las organizaciones empresariales defienden que los fondos de la formación sean sólo para los trabajadores en activo, mientras que los sindicatos consideran que deben dar cobertura también a la formación de los desempleados, puesto que han estado cotizando mientras eran activos.

Si hay acuerdo ya sobre la fórmula de entrada a los trabajadores autónomos en el sistema de formación. Un cambio que se ha introducido en la ronda de negociaciones que se están llevando a cabo entre el Ministerio de Empleo y los agentes sociales, y que se concreta en que los autónomos aportarán a los fondos de formación el 0,1 por ciento de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

La intención del Ministerio de Empleo es que el acuerdo sobre el nuevo sistema de la formación para el empleo esté cerrado a finales de mayo, con objeto de cumplir el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, durante el Debate sobre el Estado de la Nación del pasado mes de febrero.

Opinión

UCRANIA Y SU ECONOMÍA, EN EL ALAMBRE



Gonzalo Escribano

Director del Programa de Energía. Real Instituto Elcano. @gescribano

La crisis desatada en Ucrania tiene consecuencias económicas devastadoras sobre una economía aquejada de graves desequilibrios estructurales cuya corrección requiere desde hace tiempo medidas urgentes siempre postergadas. Sin duda el impacto principal es la situación de inestabilidad e incertidumbre sobre el futuro del país, que mantiene la economía paralizada desde hace meses y con ella las decisiones de los agentes económicos. Los grandes proyectos de inversión, como los de las compañías occidentales en el sector energético, han sido interrumpidos; la logística de su comercio exterior a través del Mar Negro se ha visto comprometida, con el consiguiente impacto en los mercados de cereales; sus deudas con Gazprom y la subida de los precios del gas aplicados por ésta apuntan a una crisis de precios y suministros como las de 2006 y 2009, que amenazan con desbordarse hacia la UE; su sistema financiero se encuentra al borde del colapso, sin apenas divisas para pagar las importaciones ni acceso a los

mercados de deuda; y, lo que es más grave, no se sabe exactamente por dónde pasa el futuro económico del país, desde su estructura (y extensión) territorial a la de su gobierno, pasando por ver si el modelo de integración que finalmente la figure a la UE podrá gestionar su estrecha interdependencia con Rusia.

Por ello, la prioridad a corto plazo es mantener la estabilidad política del país y evitar que a la anexión de Crimea sigan nuevos ciclos de sucesos que Rusia suele acabar con ocupaciones. Una escalada militar supondría un deterioro adicional del riesgo-país ucraniano, y un conflicto abierto con Rusia un coste económico insostenible, tanto a corto como a largo plazo. La pérdida de Crimea supone un golpe a la integridad territorial del país cuyo coste es imposible de medir y cuya réplica debe evitarse ante todo. Pero también entraña costes económicos evidentes, como la pérdida de las propiedades estatales en la península, desde infraestructuras vitales (puertos y aeropuertos) y otros activos de titularidad pública ucraniana a proyectos de empresas públicas co-

mo los relacionados con la exploración de hidrocarburos en el Mar Negro. También pierde un mercado regional importante y el principal centro turístico de la región, junto con intangibles como redes comerciales, cadenas logísticas y la imagen de estabilidad.

Tras preservar en lo posible la integridad territorial, la mayor preocupación económica a corto plazo es evitar la bancarrota del Estado. Este es otro pulso en el que Ucrania ya no puede contar con los préstamos rusos, descuentos en el precio del gas ni *vistas gordas* en su deuda con Gazprom. La UE y EEUU han jugado fuerte con cartas económicas y ahora toca respaldar la apuesta, garantizando una mínima estabilidad económica que prevenga estallidos sociales y tensiones políticas adicionales. Pero ese apoyo inmediato debe enmarcarse en un proyecto creíble a largo plazo para la integración de Ucrania en su espacio económico circundante. No es momento de ambigüedades, sino de llamar a las cosas por su nombre. Si la UE no está dispuesta a ofrecer a Ucrania la adhesión, sea por reticencias internas y/o por no afrontar a Rusia, debe proponer un mode-

lo alternativo claro capaz de anclar las expectativas de los agentes económicos.

Un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) como el previsto en el Acuerdo de Asociación ofrecido por la UE no parece suficiente cuando se contraponen a la oferta rusa de integración en una Unión Aduanera (UA). Por más que la UA Euroasiática patrocinada por el Kremlin resulte poco atractiva, la UE no puede ofrecer menos a medio plazo, además de apoyo financiero a corto. Y por más que algunos gobiernos se escuden en tecnicismos sobre la eventual compatibilidad de ambas iniciativas, Ucrania no puede tener simultáneamente una UA con Rusia y un ALC con la UE, ni viceversa. La única posibilidad sería rebajar el nivel de integración a sendos ALC, lo que dejaría a Ucrania en esa especie de tierra de nadie que ya empieza a delimitarse en el ámbito de la seguridad. Ni en la OTAN ni con Rusia, ni Euroasiática ni comunitaria, entre anexiones de facto y propuestas de federalización. Quizás los actores políticos y militares sean capaces de incorporar a sus expectativas escenarios de neutralidad e incertidumbre, incluso de partición. En materia económica, en cambio, la neutralidad entendida como indefinición, especialmente si se considera forzada políticamente, no ofrece un contexto favorable para la viabilidad económica de Ucrania.

Si el país no se decanta por la UE o por Rusia será difícil asegurar su viabilidad económica

EL OLVIDO



Nicolás Redondo Terreros

Presidente de la Fundación para la Libertad

El pasado 14 de marzo se cumplió el décimo aniversario de la victoria electoral de José Luis Rodríguez Zapatero. Cuatro años después, el 11 de marzo de 2008 volvió a ganar las generales, cumpliendo así casi ocho años en la Presidencia del Gobierno. El atentado del 11-M conmocionó a toda la sociedad española y la reacción de unos y otros —la incapacidad del Gobierno para gestionar la tragedia, reuniendo a los partidos políticos, especialmente al PSOE, bajo la cobertura del pacto antiterrorista, el asedio a las sedes del PP— desde luego influyeron, nunca sabremos cuánto, en la determinación de muchos españoles a la hora de depositar su voto, aunque esa realidad no restó un ápice de legitimidad a los resultados electorales ni a la victoria de Zapatero.

Unos años antes de estos acontecimientos el que firma este artículo había dimitido de la Secretaría General de los socialistas vascos primero, e inmediatamente después, de la recientemente formada Comisión Ejecutiva del PSOE liderada por Zapatero, quien había sido elegido Secretario General en un congreso en dura y competida pugna con José Bono. Los motivos de mi decisión fueron dos: la oposición de la ejecutiva federal al acuerdo con el Partido Popular en las elecciones autonómicas vascas que se habían celebrado unos meses antes, y su acercamiento a los nacionalistas liderados por Ibarretxe

y Arzallus; posteriormente me enteré de unas oscuras negociaciones con Herri Batasuna protagonizadas por algunos socialistas vascos, de las que tenían conocimiento algunos dirigentes del PSOE, pero de las que yo en cambio no tuve ni la más mínima información.

Años después, instalado ya en la vida privada, tuve la oportunidad de reunirme en varias ocasiones con Zapatero, discrepando como en el pasado en muchas cuestiones, pero en un clima de camaradería; relación por cierto esporádica, pero amigable, que hemos seguido manteniendo en el tiempo hasta el día de hoy. El pasado no me ha hecho prisionero de agravios y rencores, y él acepta mi crítica beligerante aunque educada sobre determinados aspectos de su Gobierno y sobre sus apariciones públicas como ex-presidente, excesivas e innecesarias a mi juicio y que ponen en tela de juicio su voluntad de ser un sencillo e inspirado "contador de nubes". He creído necesario este recordatorio ante el silencio de los dirigentes actuales, protagonistas todos ellos en la fecha en la que el PSOE volvió al gobierno con el hoy joven jubilado a la cabeza, hecho que contrasta llamativamente con los merecidos recuerdos oficiales a la victoria del 82, liderada en aquella ocasión por Felipe González. El olvido de la fecha, la falta de interés en recordarla, más en un partido muy volcado en su pasa-

do que se asume siempre con voluntarismo acrítico, supone una clara e inequívoca impugnación de la gestión de Zapatero y de su período como gobernante. Pero esa legítima opción tiene dos graves inconvenientes: quiénes la realizan y cómo la llevan a cabo.

El olvido voluntario lo realizan quienes ocuparon los puestos de responsabilidad más importantes de estos últimos ocho años, sin un mal gesto de disgusto ni una palabra crítica que haya trascendido a la sociedad, que no comprende una capacidad de adaptación

muy superior a cualquier ejemplo que nos pueda mostrar la naturaleza. La impugnación por medio del olvido necesita, como otras formas de crítica y oposición, una legitimación activa, que sólo es posible conseguir si no se ha estado comprometido en el período impugnado. De lo contrario, si se ha sido protagonista del período

questionado, el olvido se convierte en una forma de mentir y de mentirse. Efectivamente, no se puede renunciar al pasado pero sí se puede criticar; hasta el de uno propio, que está empedrado de aciertos y errores de los que uno puede arrepentirse. Es más, someter nuestro pasado a escrutinio crítico —en contra de los que dicen con grandilocuencia y poco seso, "yo no me arrepiento de nada"—, es una prueba de inteligencia en quien lo practica, y si es un personaje público, de humildad inteligente. Si por el contrario el olvido, la mentira y la os-

curidad se convierten en instrumentos mezzquinos de renovación, los ciudadanos rápidamente lo advierten. Y aún en un país como el nuestro en el que la importancia de hacer honor a la verdad está un tanto devaluada, la mentira, aunque sea por omisión, crea un ambiente enrarecido y desagradable que desmoraliza a los ciudadanos y les confirma en una desconfianza ancestral hacia el poder público.

Tenemos que admitir, sin sonrojos y sin los tiempos tectónicos de la iglesia, que en el pasado no todo lo hicimos bien. Es una obligación con la democracia y con los ciudadanos españoles y es conveniente para recobrar el prestigio perdido. Pero también se lo deben al propio Zapatero: lo elegimos nosotros y después se lo propusimos a los españoles. La mayor parte de sus críticos actuales se encumbraron con él, pero no dijeron en su momento, y en lugar oportuno, lo que dicen ahora por acción, en ámbitos privados, o por omisión. Yo por mi parte no puedo alegrarme de que me den la razón de una forma tan ambigua y mantengo lo que pensaba cuando abandoné la ejecutiva federal: creo que Zapatero ve la política como un acto lúdico en el que se puede hacer todo lo que uno desea, cuando los márgenes de actuación en el espacio público son estrechos, con más frustraciones que alegrías; y si de verdad se quiere dejar una sociedad mejor, el mito que encarnaría la política sería el de Prometeo con unas "gotitas" de Sísifo, porque es un servicio público que requiere vocación, desprendimiento y tener el convencimiento de que la tarea nunca se terminará y pocas veces se recompensará.

Mienten quienes compartieron responsabilidades con Zapatero y ahora lo impugnan

LA TRIBUNA

‘Aceite’ fiscal

JOSÉ PRADO SESEÑA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES
Y PROMOTORES DE MÁLAGA

Sobre la vivienda pesa ya una suerte de doble y triple imposición que la convertirá, a la larga, en un producto de lujo en lugar de uno de primera necesidad



Aún están calientes las tapas del informe elaborado por el Comité de Expertos para la reforma fiscal y sus conclusiones han sido sopa fría para el sector de la promoción inmobiliaria.

La vivienda se ha convertido en el tema estrella de un estudio en el que el sector tenía puestas grandes esperanzas, pero en un sentido radicalmente opuesto a las recomendaciones finalmente recogidas en el mismo. Durante meses, desde la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, y otras patronales del sector, fundamentalmente del arco mediterráneo, se ha estado incidiendo en la absoluta necesidad de no perder el barco de la competitividad de nuestro producto estrella: el turismo residencial. Del inversor en un bien raíz que genera inversiones, trabajo, infraestructuras, etc., una vez que ha fidelizado nuestro país como su residencia.

Parece que el Comité de Expertos ha terminado por reconocer la necesidad de modificar la fiscalidad aplicada a este tipo de residentes no permanentes, pues el novedoso tratamiento fiscal que nuestros más directos competidores en materia turística están aplicando a la adquisición de viviendas por parte de la población extranjera estaba dejando a España en una posición muy desventajosa.

Se nos entrega este apetitoso bocado, recién salido del horno, pero amargamente aderezado por dos piezas difíciles de digerir.

La propuesta de suprimir, con carácter retroactivo, la desgravación por vivienda, actualmente vigente para quien compró antes del 1 de enero de 2013 y que ahora se vería obligado a afilar el lápiz para ver de dónde saca el dinero que estaba asegurado, o eso creía al confiar, ¡qué locura!, en la seguridad jurídica que nos brinda nuestra Constitución cuando proclama la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

No necesitamos Comité de Expertos si lo único que se hace es recoger por escrito las recomendaciones que, como cantos de sirenas, nos dicta la Unión Europea aconsejando, un día sí y el otro también, borrar de un plumazo la posibilidad de desgravarnos a lo largo de la vida del préstamo hipotecario al menos una quinta parte del valor de la vivienda. Será la gente joven y los menos favorecidos los que más directamente sufrirán las consecuencias de esta medida.

La segunda propuesta es aún peor, si ello es posible: que la vivienda habitual dé lugar a una imputación de renta en la base imponible del IRPF hasta que entre en vigor el nuevo modelo de IBI.

Parece inaudito, sobre todo si tenemos en cuenta que en el nuevo modelo propuesto el precio de

la vivienda se hace coincidir con el valor de mercado. ¿Que pretenden? Parece no ser conscientes del enorme error cometido con la última subida de los valores catastrales tomando como referencia los precios máximos del mercado –el famoso ‘catastrazo’–, cuyas consecuencias, en Málaga al menos, se están haciendo notar en toda su crudeza desde el pasado año 2013, convirtiendo a los propietarios de viviendas en los verdaderos paganos de un sistema fiscal que roza lo confiscatorio.

Y no sólo lo decimos nosotros. Hace escasos días era alguien tan poco sospechoso de parcialidad en sus pronunciamientos como el propio presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, el que, al presentar en el Congreso de los Diputados su informe de fiscalización sobre las medidas adoptadas por las entidades locales para adaptarse a la disminución de ingresos tributarios durante la crisis económica, puso de manifiesto la enorme subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y de las tasas municipales para compensar los descensos de los ingresos urbanísticos.

Los ayuntamientos, tras haber agotado a los sectores productivos de la construcción y de la promoción inmobiliaria, han optado por incrementar los impuestos que les son propios, y entre ellos básicamente el IBI, que se ha convertido en el ‘buque insignia’ de la presión fiscal local, para poder exprimir a la población propietaria de viviendas, siempre antes de solventar los desajustes de la Administración por gastos improductivos.

En este contexto, las recomendaciones del Comité de Expertos no son más que un nuevo peldaño de una espiral impositiva que arrancó en el año 2011 con la restauración del impuesto sobre el patrimonio, inexistente en el resto de la Unión Europea, y que continuó en el año 2013 con la eliminación de las desgravaciones por la adquisición de la primera vivienda y el incremento del tipo impositivo de IVA hasta el 10% en las transmisiones de vivienda nueva.

En definitiva, sobre la vivienda pesa ya una suerte de doble y triple imposición que la convertirá, a la larga, en un producto de lujo en lugar de uno de primera necesidad.

Ha sido rápido el Ministerio de Hacienda confirmando que no contemplan estas posibilidades en su reforma fiscal, pero la intranquilidad generada sobrevuela una vez más sobre el mismo sector.

Y es que cada vez que se decide entrar en las cocinas del Estado para elaborar una nueva receta fiscal se pretende que la vivienda sea el aceite que aliñe todas las administraciones.

¡Oído cocina! No se pueden varear siempre las ramas del mismo olivo.

